



POLITÉCNICA

Ingeniamos el futuro



RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DOCENTES OFICIALES CON AMÉRICA LATINA DURANTE EL AÑO 2017

Por Resolución Rectoral de 18 de noviembre de 2016, se hizo pública la convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de programas docentes oficiales con América durante el año 2017.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del pasado día 17 de marzo de 2017, y

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los ocho proyectos que se indican más abajo.

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM según lo establecido en la Base 6ª, apartado 6.1.4 de la Convocatoria antes mencionada

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar provisionalmente los siguientes ocho proyectos por un importe total de 49.000 euros. Esta adjudicación se elevará a definitiva en la medida que los responsables de los proyectos acepten formalmente la ayuda concedida.

RESPONSABLE PROYECTO	TÍTULO PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA
Almudena Ribot Manzano	Máster en Prototipado e Industrialización en el Proyecto de Arquitectura	14.000,00 €
Silvia Nuere Menéndez-Pidal	Doble titulación de Master o Máster conjunto con universidades latinoamericanas y participación de europeas	7.000,00 €
Ramón Mtnez. Rguez.Osorio	Puesta en marcha de un programa de Máster en Tecnología Espacial con el Instituto Politécnico Nacional	7.000,00 €
Mª Jesús García García Gabriel Dorado Martín Leonor Rodríguez Sinobas	Propuesta Máster Conjunto: Uso y gestión del agua en el medio natural Máster en sistemas de Información para la Gestión Ambiental (SIGAM) Máster en Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRRH)	7.000,00 €
Rubén Barakat Carballo	Diseño de un Programa de doble titulación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3.500,00 €
Antonio Vizán Idoipe	Propuesta de Máster en Ingeniería Mecánica	3.500,00 €
Atxu Amann Alcocer	Territorio, Identidad y Arquitectura_comunicación arquitectónica TIA MACA	3.500,00 €
Pilar Izquierdo Gracia	Creación dobles titulaciones de Máster con la Universidad de los Andes y con la Universidad Central de Chile	3.500,00 €

Los promotores de estos proyectos contarán con el plazo máximo de treinta días naturales, desde su publicación en la página web de la UPM, para presentar las reformulaciones solicitadas, entendiéndose que renuncian a la subvención en caso contrario.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.



POLITÉCNICA

Ingeniamos el futuro



Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Madrid, a 23 de marzo de 2017

EL RECTOR,



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez